

**BOLETÍN ECLESIAÍSTICO**

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Preconización del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.— Seminario Conciliar.—Congreso Católico nacional de Tarragona.—Las Hermanitas de los ancianos desamparados.—Colegio de San Vicente Ferrer de Astorga.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA

(SEDE VACANTE.)

Tenemos la grata satisfacción de anunciar en este *Boletín* la noticia oficial de haber sido preconizado por su Santidad, el Papa León XIII, en el Consistorio público celebrado el 21 de Mayo último, entre otros varios Prelados, el que Dios ha destinado para el régimen y gobierno de esta dilatada Diócesis, el Ilmo. Sr. D. Vicente Alonso Salgado,

Rector del Colegio de las Escuelas Pías de Sevilla, y que ya tiene en su poder las Bulas Apostólicas que así lo acreditan.

Al recibirse el anuncio de tan interesante y deseado acontecimiento, justo es que tributemos al Señor rendidas gracias por haberse dignado conceder á esta Diócesis un Prelado de tan eminentes prendas y reconocidas virtudes. Esperamos, pues, que el respetable clero y fieles de esta piadosa Diócesis, recibiendo con júbilo tan consoladora noticia, unirán sus plegarias á las nuestras, pidiendo á Dios nuestro Señor colme de los dones de su gracia á nuestro amantísimo Prelado, y le conceda largos años de Pontificado para bien y espiritual provecho de los fieles encomendados á su pastoral solicitud.

Astorga 6 de Agosto de 1894.

Dr. Agustín Pío de Llano,
Vicario Capitular.

Seminario Conciliar

Próximo ya el nuevo curso académico, el M. I. Sr. Vicario Capitular se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.^a La matrícula estará abierta desde el 20 de Septiembre hasta el 30 del mismo mes.

2.^a Los que se matriculen por primera vez, presentarán partida de Bautismo y certificación de buena conducta expedidas por el respectivo párroco.

3.^a Los que hayan sido ya en el curso anterior alumnos, presentarán certificación de buena conducta y de haber recibido los Stos. Sacramentos de Confesión y Comunión por lo menos una vez cada mes durante las vacaciones.

4.^a Los alumnos procedentes de otras escuelas presentarán además certificación de buena conducta, expedida por el Rector del establecimiento en que hayan estudiado.

5.^a Los exámenes de ingreso y de incorporación de Latín tendrán lugar desde el 20 al 27 de Septiembre, ambos inclusive, y los extraordinarios el 28 y 29.

6.^a Después del 26 de Septiembre no se dará curso á ninguna instancia, cualquiera que fuere la gracia pedida.

7.^a No se concederá gracia alguna á los que no hayan sido ya alumnos, ni á los que en el último curso no hayan obtenido la calificación *por lo menos* de *Benemeritus*.

8.^a Los alumnos internos pernoctarán en el Seminario el día 29 de Septiembre.

9.^a Se inaugurará el nuevo curso académico el día primero de Octubre.

Se recuerda á los alumnos la disposición en virtud de la cual ninguno puede pretender ser admitido á los sagrados órdenes sin haber sido interno *por lo menos* en el curso anterior.

Tales son las disposiciones dictadas por el M. I. Sr. Vicario Capítular, y que de su orden se publican en el *Boletín*

Astorga, 8 de Agosto de 1894.—EL RECTOR,—*Manuel González*.

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL DE TARRAGONA

Acordado definitivamente que el próximo Congreso Católico se inaugure el día 16 de Octubre para terminar el 21, se hace público, que á tenor del art. 11 del Reglamento, el tiempo hábil para presentar memorias, discursos y cualesquiera clase de trabajos, destinados á las Secciones, espira el día 15 de Septiembre, en la inteligencia de que, debiendo inmediatamente entregarse los que fueren presentados á las respectivas Ponencias, no se dará cuenta de los que se recibieren con posterioridad á aquella fecha, y serán devueltos á sus autores si los reclamaren. La inscripción de Socios, tanto titulares como honorarios, continuará abierta hasta la inauguración del Congreso en las Secretarías de las Juntas Diocesanas, y hasta su terminación en esta Secretaría general.

Se suplica á los periódicos y revistas católicas se sirvan reproducir el presente anuncio para mayor publicidad.

Tarragona 23 de Julio 1894.—El Secretario general, *Juan Corominas*, Canónigo.

LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS.

Ya que en el número anterior de este *Boletín* se publicó una Circular en la que el M. I. Sr. Vicario Capítular excitaba la ca-

ridad de los fieles de la diócesis para que diesen limosna á las *Hermanas de los Ancianos Desamparados*, con cuya limosna pudieran atender á la subsistencia de la Casa-Asilo y de los pobres asilados que tienen en esta Ciudad, nos parece muy oportuno dar en el número presente una sucinta reseña del Instituto y de la Casa de Astorga, para que el Clero y los fieles sepan lo bien empleadas que van y lo gratas que serán á Dios sus limosnas. Extractamos, al efecto, los siguientes datos del periódico *La Luz*, en donde ya lo habrán visto la mayor parte de nuestros lectores, sin añadir de nuestra pluma más que lo relativo al retablo, al hábito que usan las Hermanas y á las reglas del Instituto.

Este Instituto que ya existía en Francia, tuvo su origen en España en el año 1872, siendo su fundador D. Saturnino López Novoa, Chantre de la Catedral de Huesca, el cual habiendo visto prácticamente el desamparo en que vivían muchos ancianos cuando era párroco en Barbastro, se resolvió á fundar en dicha ciudad una orden ó institución que se dedicara á llenar este gran vacío, que recogiera y cuidara hasta su muerte á los que habiendo llegado á una edad avanzada se encontraban sin amparo de ninguna clase; y después de implorar los auxilios del cielo para su generosa empresa, de consultado el caso con respetables Prelados y piadosos cristianos, se decidió á realizar tan importante obra, y una vez redactadas las constituciones porque ésta se había de regir y aprobadas por la Autoridad Eclesiástica, tuvo la gran satisfacción á fines del año 1872 de ver reunidas en la casa matriz de Barbastro un grupo de jóvenes que se encargaron de realizar un plan tan hermoso y en el que había de brillar tan en alto grado la acción de la Divina Providencia, eterna fuente de todo bien y de toda gracia.

Comprendiendo después el fundador que Barbastro era un centro de pequeña importancia para un proyecto tan grande y que necesitaba una ciudad mayor para establecer el verdadero centro de su obra, Dios vino en su ayuda, y al poco tiempo de nacer, meses después; ya se establecía en Valencia la casa Matriz-Noviciado de las Hermanitas con aprobación y aplauso del Sr. Arzobispo de la Diócesis, y con verdadero entu-

siasmo por parte de los católicos valencianos, pues no hubo persona alguna de la ciudad que no fuera á visitar á las Hermanas el mismo día de su instalación.

Cuando al día siguiente se presentaron las Hermanas en el mercado pidiendo para los pobres, todos los vendedores se apresuraron á darlas lo mejor que tenían, con la más viva generosidad y las más entusiastas frases.

Desde entonces la mejor prueba de lo que ha progresado el Instituto y de que la Divina Providencia vela por el mismo de una manera especial, está en que en el período de veinte años se han fundado casas en la mayor parte de las ciudades de España y en algunas dos.

Hay que tener en cuenta, que si bien las Hermanitas cuidan de un modo tan especial de las necesidades de los pobres hasta tal punto, que si las faltara alimento, primero se quedarían ellas sin comer que sus ancianos; cuidan principalmente de transformarles el corazón, de ganar sus almas para Dios que es la principal caridad del cristiano, y además nadie sabe los admirables frutos que dichas religiosas producen en todos los sitios en que se establecen, es tan admirable su ejemplo, tan grande su humildad, tan hermosa su caridad, que obran de una manera profunda hasta en los ánimos de los impíos más rebeldes y de los pecadores más empedernidos; pues hay que verlas como nosotros las hemos visto en ciudades ateas, incrédulas y positivistas; para comprender todo lo que decimos.

Nada hay que más conmueva al hombre y más gane su corazón que el buen ejemplo y la práctica de las virtudes cristianas, y nuestras Hermanitas realizan todo esto de una manera admirable.

Este Instituto ha sido aprobado y confirmado por los Pontífices Pío IX y León XIII; aplaudido y recomendado por todos los Prelados españoles que le han llegado á conocer; enaltecido y amado por todos los buenos católicos, y hasta respetado por los impíos de varias clases.

Al ver los frutos que tal Instituto producía, muchos ricos, tocados por la gracia de Dios, dejaron al morir sus bienes para

fundar Casas donde, bajo la dirección de las Hermanas, se recogieran los pobres ancianos. Así lo hizo D. Evaristo Blanco Costilla, con cuyos bienes, según disposición testamentaria, se fundó la *Casa Asilo* de Astorga.

Murió D. Evaristo en 25 de Junio de 1888; pero no se empezó la construcción de la Casa, por causas que no es del caso referir, hasta el mes de Marzo de 1892, bajo la dirección del ingeniero D. Toribio González; y se terminó el día de Pentecostés, 13 del pasado Mayo, en el cual bendijo la Capilla el Sr. Vicario Capitular; si bien las Hermanas ya vivían en el Asilo desde el 5 del mismo mes.

Este edificio que ocupa una magnífica situación á la entrada del arrabal de Rectivía en esta Ciudad, entre la calle del Sol y la carretera de Galicia, se levanta aislado todo su alrededor y forma un paralelogramo de 42 metros de largo por 34 de ancho, está construido todo de piedra y ladrillo y tiene dos pisos, alto y bajo, y en su interior hay un extenso patio central que tiene unos 19 metros de extensión, patio que ha empezado á convertirse en un jardín para recreo de los asilados. En la planta baja se hallan la portería, la sala de recibir, los comedores, el cuarto de labores, las enfermerías, la cocina y sus dependencias; en la planta alta se encuentra asimismo la enfermería de las Hermanas, el dormitorio y demás habitaciones de éstas, los dormitorios de los asilados, á un lado el de los hombres y á otro el de las mujeres; el oratorio, la hospedería, el cuarto ropero y otras varias habitaciones; y por el interior y todo alrededor de dicho piso se halla una hermosa galería cristalada que puede servir de paseo en el invierno, así como en el piso bajo hay otra igual para el servicio de la casa. Todas estas habitaciones están dispuestas convenientemente para el uso á que están destinadas; todas son claras, espaciosas, blancas como la nieve con grandes ventanas que comunican luces directas y sirven para una buena ventilación, de modo que reúnen las condiciones mejores respecto á comodidad, ventilación, luces y demás; en todas se ve la limpieza y el aseo que es proverbial en estas casas, y están amuebladas con mucha sencillez y modestia,

faltando todavía algunas cosas para estar provistas de todo lo necesario. Un gran corral y una espaciosa huerta rodean tres de los cuatro lados del edificio, huerta capaz de ser la más grande y mejor de la ciudad, si tuviera agua suficiente para el riego. En el corral se ve un gran cobertizo, y un lavadero cubierto.

Ocupando un ala del asilo se halla la capilla, que mejor podía llamarse pequeña iglesia, hermoso local de alta bóveda, con grandes ventanas que le dan luz por todas partes y un coro espacioso, así como la sacristía, cuyas dependencias se están ahora dotando de los objetos preciosos para el culto. Dentro de poco se pondrá el retablo que está ya ajustado.

Tal es muy á la ligera el asilo de Astorga, en el que hay recogidos cuarenta pobres que están á cargo de seis hermanas cuya superiora Sor Pilar, es la que dirigía la casa de León. Este establecimiento ha sido ya visitado por gran número de personas y rogamos á nuestros lectores no dejen de verle por sí mismos cuando tengan ocasión. Contemplarán tan hermoso edificio, verán el buen orden, la limpieza, y la paz y santa alegría que reinan en dicha casa; saldrán encantados de la amabilidad de las Hermanas; pero sobre todo les rogamos se fijen en una cosa, en los infelices ancianos que hoy disfrutan aquel Asilo.

El hábito que llevan las Hermanitas se compone de túnica, escapulario, manto y capucha de lanilla negra, velo de merino y toca blanca que les cubre hasta la mitad del pecho.

ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO.

Está constituido bajo el régimen de una Superiora general y un Director, (salvo la jurisdicción de los Ordinarios) cuyo personal tiene su residencia en Valencia, donde se hallan establecidos la Casa-matriz y el Noviciado.

Las Hermanitas están sujetas á la observancia de Constituciones. Tienen tres meses de prueba, que pueden pasar en cualquiera de las casas del Instituto. Si la prueba resulta satisfactoria, son admitidas á la toma del santo hábito, y entran en el Noviciado que dura dos años. Trascurrido dicho tiempo y no ofreciéndose inconveniente para ello, hacen la profesión de los votos simples religiosos de *obediencia, castidad y pobreza* por

tres años; y después, la de los mismos votos con el carácter de perpetuidad.

Las Hermanitas, aparte de otras prácticas piadosas, tienen diariamente el rezo del oficio de la Virgen, en latín; confiesan una vez y comulgan cuatro, al menos, en semana, y cada año, tienen, cuando menos, dos veces, ejercicios espirituales.

A las jóvenes aspirantes al ingreso en el Instituto, se las facilita en todas las Casas de este una hoja impresa en la cual se detallan las condiciones personales que han de tener, documentos que deben presentar, etc.

La fundación de casas del Instituto se pide por solicitud dirigida á la M. R. M. superiora general.

Colegio de S. Vicente Ferrer de Astorga.

No dudamos recomendar con toda confianza el Colegio de primera y segunda enseñanza de S. Vicente Ferrer que fundó y dirige en esta ciudad D. Luis Luengo, porque nos consta que sus profesores son virtuosos, instruidísimos y activos. La mejor prueba de lo que decimos está en el resultado satisfactorio que los alumnos han tenido todos los años en los exámenes. Véase el del presente, —Sobresalientes, 31.—Notables 22.—Buenos 28.—Aprobados 27.—Suspensos 1.

De buen grado copiaríamos todo el reglamento por el que se rige el citado Colegio, si no fuera por su mucha extensión; pero sí trasladamos lo que dice del Director Espiritual:

«Ar. 6.º El Director Espiritual tiene á su cargo.—1.º La enseñanza y exposición de la Doctrina cristiana.—2.º La dirección moral y religiosa de los alumnos.—3.º Preparar á los alumnos para confesarse y comulgar por Pascua y otras solemnidades que el Director disponga. En el ejercicio piadoso de la mañana y de la noche que se celebra en el Colegio y en las conferencias que sobre religión y moral se dan á los alumnos, será auxiliado ó sustituido por el Director ó alguno de los Profesores.»

Como la religión se tiene abandonada en la mayor parte de los Colegios láicos, hácese el del Sr. Luengo muy recomendable, entre otras muchas cosas, por el lugar preferente que en él se dá á la educación religiosa.

Nuestra cumplida enhorabuena al Sr. D. Luís Luengo y á los Profesores de su Colegio.